

# Por un concurso de traslados transparente, con garantías jurídicas para el profesorado.

El Ministerio de Educación pretende establecer, para el curso 2010/2011, un nuevo Real Decreto para el Concurso de Traslados del profesorado no universitario adaptado a la LOE. Esta actualización es el pretexto para **introducir cuestiones rechazadas por las organizaciones sindicales en la fracasada negociación del Estatuto Docente, así como para rebajar una parte importante de las condiciones laborales del profesorado, las relacionadas con su movilidad.**

STES-i se opone a que en su articulado:

→ Figure mención alguna a la **recolocación o supresión de puestos de trabajo por necesidades de planificación educativa**, auténtica avanzadilla de un Estatuto del Profesorado sin negociar con los sindicatos. Lo que se propone aboca a una total falta de garantías jurídicas para el profesorado suprimido y su recolocación en los nuevos destinos, ya que puede realizarse fuera de concurso y con criterios sin definir por la Administración, lo que confiere también una gran inseguridad a las plantillas. Exigimos la retirada de de los correspondientes artículos 8 y 9, así como de la Disposición Adicional 3ª, de especial importancia para la movilidad de las enseñanzas de Formación Profesional.

→ Se contemple en la baremación la **evaluación del profesorado**, otro anticipo del Estatuto, y a la que STES se viene oponiendo de una manera decidida desde su contemplación en la LOE, una evaluación además sin garantías de que se apliquen en la misma **criterios objetivos** para una baremación justa. Tampoco es aceptable la sobrevaloración que se da a los cargos directivos y a las cátedras, primando a las jerarquías con la consiguiente desconsideración hacia la labor docente, toda vez que rechazamos la valoración de los trabajos en la administración.

→ Se unifiquen, sin consultar al profesorado de Secundaria, los criterios para las supresiones según el modelo seguido para el Cuerpo de Maestros, dando prioridad a la antigüedad en el Centro, en contra de lo establecido hasta el momento.

→ Se ignore a la representación del profesorado, apartando a las organizaciones sindicales del control del proceso, lo que conlleva menos garantías de objetividad y ecuanimidad en su resolución.

**STES-I rechaza este proyecto de Real Decreto** y denuncia el retroceso en las condiciones de trabajo que conlleva.

**Exigimos al Ministerio de Educación que el Concurso de Traslados vuelva a ser General**, y que no regule otros procedimientos de provisión de plazas.

**Exigimos al Ministerio de Educación que rectifique sus propuestas, que conceda el tiempo necesario para la negociación y para que el profesorado sea informado y conozca todos los aspectos de su contenido**, de manera que pueda pronunciarse con conocimiento de causa ante este grave recorte de nuestros derechos laborales.

